**REQUISITOS GENERALES PARA OBTENCIÓN DE ISBN**

1. Oficio formal o solicitud, suscrito por el Director de Departamento o Coordinador de Titulación, dirigido a la PhD. Carmen Eguiguren - Procuradora Universitaria. El oficio debe detallar el tipo de obra (Texto - Texto Guía - Guía Didáctica - Compendio- Folleto, Manual, etc), Nombres de los autores y nombre exacto de la obra.
2. Carta de Cesión de Derechos por cada uno de los autores.
3. Ficha de Actualización de Datos por cada uno de los autores.
4. Copia de cédula o pasaporte (legible), de cada uno de los autores.